



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), junio catorce de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00708 00**

Se agrega el escrito de fecha 13 de junio de 2023, allegado por el apoderado judicial actor, sin hacer ningún pronunciamiento, dado que en el auto del 07 de junio de 2023 se hizo el respectivo pronunciamiento con respecto a la notificación realizada al señor **LUIS ALEJANDRO PALACIOS CORDOBA**.

De otro lado, en lo alusivo al escrito de igual fecha, que se allega como anexo, con la respectiva presentación personal por parte del señor **LUIS ALEJANDRO PALACIOS CORDOBA**, ante la Notaría Primera de Dosquebradas (Risaralda), se ordena la entrega de los depósitos existentes en el despacho a la señora **ANA ISABEL RODRIGUEZ RAMOS**, hasta el monto por el cual se libró mandamiento, en auto del día 16 de enero de 2023, esto es, **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$4.646.858)**.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-